

martes, 09 de abril de 2024

La Diputación dispone 6,3M€ para las colaboraciones financieras que le permiten concertar con universidades, entidades sociales y ayuntamientos de la provincia

La Junta de Gobierno de la Institución ha aprobado las Bases de las respectivas Convocatorias



Javier Fernández en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada hoy en la Diputación

Tres son las líneas de colaboraciones financieras que ha estudiado hoy la Junta de Gobierno de la Diputación de Sevilla, con su presidente, Javier Fernández, al frente y a las que ha dado el visto bueno para las Bases reguladoras de sus respectivas Convocatorias.

Un total de 6,3M€ de euros, contemplados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación, que le permiten a la Institución Provincial concertar con las acciones y actividades de universidades y centros universitarios públicos adscritos a las mismas; con diferentes tipos de entidades sociales y económicas y con los ayuntamientos de la provincia, para la contratación

de asistencias técnicas de su ámbito competencial en 2024.

En el caso de las universidades públicas y centros universitarios públicos adscritos a las mismas, este apoyo financiero para 2024 se instrumentaliza en régimen de concurrencia no competitiva y con una inversión de 186.667€. 'El objetivo es acercar la universidad a la ciudadanía sevillana, dando a conocer su oferta académica, así como sus servicios e instalaciones, y dando visibilidad desde una perspectiva educativa a los problemas de nuestra sociedad. Además, de implementar la formación en el ámbito de diferentes disciplinas y fomentar empleabilidad', ha explicado la diputada provincial de Concertación, Marta Alonso.

'Queremos también premiar la labor educativa y formativa desarrollada por mujeres en la provincia, a fin de poner en valor su papel, y premiar la investigación en el ámbito educativo', ha añadido la diputada, quien ha precisado también cuáles son las líneas abiertas para estas subvenciones: premios, por una parte, siempre que



cumplan los requisitos marcados e las Bases, y cursos, jornadas, seminarios y congresos, por otra, que deberán versar sobre materias relacionadas con estos objetivos, no pertenecer al grupo de enseñanzas regladas y realizarse en municipios de la provincia, preferentemente gratuitos para el público al que vayan dirigidos.

CONTRIBUIR EN LAS CONTRATACIONES MUNICIPALES DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

En lo que se refiere a la colaboración con los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia para la contratación de asistencias técnicas de su ámbito competencial, las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para 2024 se desarrolla también en régimen de concurrencia no competitiva y supone una inversión de 5,8M€.

‘Lo que queremos desde la Diputación es contribuir a que municipios y ELAs de la provincia puedan contratar la prestación de asistencia técnica para un abanico de acciones que van desde la redacción de proyectos y planes para desarrollo urbano hasta estudios en materia urbanística; redacción de pliegos de contratación que presenten peculiaridades y cuya redacción requiera una adaptación concreta a la normativa estatal o europea más compleja; elaboración de estrategias municipales para la participación en proyectos europeos; elaboración de planes de acción local; redacción de proyectos relacionados con materia medioambiental, informática y seguridad y protección de datos; planes de igualdad; Inventario Municipal, entre otras’, ha dicho Marta Alonso.

SUMAR EN LA ACCIÓN DE ENTIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA PROVINCIA

Por último, la Diputación a través de su Área de Concertación lanza una convocatoria dirigida a asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro, así como para mancomunadas que realicen actividades de interés local, en régimen de concurrencia competitiva y dotada con 275.960€.

‘Se trata de fomentar el desarrollo socio económico de los pueblos sevillanos, apoyando los proyectos, programas y actividades que presenten estas entidades, con vistas a favorecer la estructura productiva, a impulsar y promocionar sectores productivos con potencial de crecimiento y de generación de empleo. En definitiva, una ayuda a la reactivación económica en los municipios’, ha asegurado la diputada.



COMUNICACION

Según especifican las Bases, estos proyectos y actividades deberán estar orientados a innovación en actividades empresariales, que permitan incrementar la competitividad de las empresas; apoyo a PYMES, autónomos y emprendedores y reforzar la innovación en sectores productivos tradicionales o emergentes.

